Guayaquil, Abril 01 de 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE KIRBICORP S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía Kirbicorp S.A., al 31 de Diciembre de 2013, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutaria y reglamentaria de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El Examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de Kirbicorp S.A., una vez examinados, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2013, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

Atentamente,

MARTHA TOMALA VERA
Comisiario Principal
Reg.Prof. Nº 33847